



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 275 Año: 2024	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, martes 9 de enero de 2024.	Ayuntamiento 2022-2024
----------------------------------	---	-----------------------------------

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

SUMARIO:

OFICIO CM/0002/2024 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2024, EMITIDO POR LA LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI, TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POR EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL C. FRANCISCO CAMACHO LÓPEZ.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO (2022-2024) Y 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA EL PRESENTE:

OFICIO CM/0002/2024 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2024, EMITIDO POR LA LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI, TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POR EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL C. FRANCISCO CAMACHO LÓPEZ.



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Oficio: CM/0002/2024

Asunto: Se contesta petición.

Cuautitlán Izcalli, México, a 05 de enero de 2024.

**C. FRANCISCO CAMACHO LÓPEZ
PRESENTE.**

Atenta al contenido de su escrito de petición ingresado en este Órgano Interno de Control en el que marca copia a la suscrita, el cual es dirigido a la Titular de la Dirección Jurídica de este Municipio; y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1, 1.4, 1.5 fracción VIII, 1.6, 1.7, 1.8 del Código Administrativo del Estado de México, 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 33 del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública de Cuautitlán Izcalli Estado de México (2022-2024); 8 fracción LVI del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal y con base al nombramiento expedido a mi favor por la Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Maestra Karla Leticia Fiesco García en fecha 21 de abril del año 2022; y toda vez que solicita lo siguiente:

"...el estado que guarda el trámite de firma del Convenio por Terminación Anticipada del Convenio por Terminación Anticipada..."

Atendiendo a lo anterior, es menester hacer de su conocimiento, que si bien es cierto marca copia a la suscrita; también lo es que de un análisis que se realizara a su escrito de petición, no se desprende que en el mismo este presentando formal denuncia en contra de algún servidor público o bien se adolezca de algún acto presuntamente constitutivo de corrupción; además que en el artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal no señala que tenga competencia para proporcionar información que se ventile en una Dependencia del de la Administración Pública Municipal; siendo procedente citar el principio procesal de derecho que aduce: "Las autoridades administrativas solo pueden hacer lo que la Ley les faculta"; pues en el supuesto, sin conceder que se determinará brindar la información que solicita, el expediente formado con motivo de la firma del Convenio de Terminación Anticipada que cita en su petición, no está siendo ventilado dentro de este Órgano Interno de Control-

No se soslaya que, podrán acudir a las oficinas que ocupa la Contraloría Municipal, ubicadas en Avenida Primero de Mayo, número 100, Primer Piso de Palacio Municipal, en un horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas; para efecto de interponer denuncia en contra de los servidores públicos que puedan haber

Av. 1 de Mayo #100, Centro Urbano. C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Teléfono: 5864 25 00



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

incurrido en una probable falta administrativa o hechos de corrupción; cabe señalar, que deberá anexar constancias con los que pueden acreditar la razón de su dicho.

Finalmente, se ordena llevar a cabo la notificación del presente oficio por medio de edicto que se deberá publicar por una sola vez en la Gaceta Municipal; ello, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México, en virtud de tratarse de un acto municipal; para lo cual, gírese atento oficio al Secretario del Ayuntamiento para efecto de que, dentro del ámbito de sus atribuciones llevé a cabo dicha publicación.

ATENTAMENTE

LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI
TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.



LSM/tcra

Av. 1 de Mayo #100, Centro Urbano. C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Teléfono: 5864 25 00

LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL:



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



CUAUTITLÁN
IZCALLI

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Oficio: CM/0005/2024

Asunto: Se solicita publicación.

Cuautitlán Izcalli, México a 05 de enero de 2024.

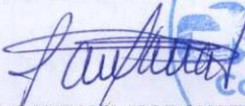
MTRO. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI
TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

En alcance a la petición signada por el C. Francisco Camacho López, a través del cual solicita el estado procesal que guarda la Firma de Convenio de la Terminación Anticipada que menciona en su escrito de petición; al respecto, es menester solicitarle lo siguiente:

Que de acuerdo a las atribuciones que tiene conferidas, y con fundamento por lo dispuesto en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México, gire sus instrucciones a quien corresponda, para efecto de que en vías de colaboración lleve a cabo la notificación de mi símil CM/0002/2024; a través del cual se da contestación al escrito de petición del C. Francisco Camacho López.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI
TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.



Administración Pública Municipal
IZCALLI
Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

LSM/tcg



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

No. de Folio: 12501

09 ENE 2024

RECIBIDO

Administración Pública Municipal
Secretaría del Ayuntamiento

14:02

Av. 1 de Mayo #100, Centro Urbano. C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Teléfono: 5864 25 00

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2022-2024

MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
RÚBRICA

C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO.
PRIMER SÍNDICO.
RÚBRICA

C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN.
SEGUNDA SÍNDICO.
RÚBRICA

C. ANGÉLICA ARANA COLÍN.
PRIMERA REGIDORA.
RÚBRICA

C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN.
SEGUNDO REGIDOR.
RÚBRICA

C. STEPHANY MORENO ROJAS.
TERCERA REGIDORA.
RÚBRICA

C. ROY LÓPEZ LEAL.
CUARTO REGIDOR.
RÚBRICA

C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ.
QUINTA REGIDORA.
RÚBRICA

C. JULIO CÉSAR SALINAS PADILLA.
SEXTO REGIDOR.
RÚBRICA

C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO.
SÉPTIMA REGIDORA.
RÚBRICA

C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO.
OCTAVO REGIDOR.
RÚBRICA

C. EVA VERDI TENORIO.
NOVENA REGIDORA.
RÚBRICA

C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ.
DÉCIMO REGIDOR.
RÚBRICA

C. ADALÍ MAGALI MUÑOZ ZAPATA.
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.
RÚBRICA

C. FERNANDO GARCÍA CRUZ.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.
RÚBRICA

C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
RÚBRICA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

